

**CONSOLIDADO FINAL DE INFORMES
DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

INVITACIÓN ABIERTA 31 DE 2018

OBJETO:

"Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC- contratará la adquisición, instalación.. y puesta en funcionamiento los equipos necesarios de distribución y conversión (Eléctrico – Óptico / Óptico – Eléctrico) para el envío de señales SD/HD-SDI entre el Centro de Emisión y el Telepuerto de -RTVC- (Grupo 1) y un sistema de Monitoreo IP (Grupo 2) de conformidad con lo establecido en el anexo técnico, la oferta presentada y el grupo de adjudicación."

El presente documento consolida la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, así como la evaluación económica, establecidos en las reglas de la mencionada invitación.

El día cuatro (4) de diciembre de 2018, se llevó a cabo la diligencia de cierre y presentación de propuestas, en la que se dejó constancia de la presentación oportuna de la oferta que se relaciona a continuación:

Nº	INTERESADO	QUIEN ENTREGA LA PROPUESTA	HORA Y FECHA DE ENTREGA
1	POWER DIGITAL ELECTRONICS SAS	Marcela Méndez	04/12/2018 – 8:15 AM
2	NYL ELECTRONICA SA	Wilbel Gómez	04/12/2018 – 8:38 AM
3	ADTEL LATAM SAS	Gustavo Rojas	04/12/2018 – 9:14 AM
4	UT TELEPUERTO	Eduardo Restrepo	04/12/2018 – 9:38 AM
5	BALUM SAS	Juan Carlos Padilla	04/12/2018 – 9:45 AM
6	GEARCOMMS SAS	William Valdés	04/12/2018 – 9:48 AM

El plazo de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación de las propuestas fue del 5 al 6 de diciembre de 2018, el cual fue publicado el 7 de diciembre en la plataforma del SECOP II y la página de la entidad.

Durante el termino de traslado de evaluación se recibieron observaciones por parte de: BALUM SAS, POWER DIGITAL ELECTRONICS SA, NYL ELECTRONICA SAS y ADTEL LATAM SAS.

Una vez realizada la verificación de los documentos jurídicos, financieros, técnicos habilitantes, el resultado consolidado de la evaluación es el siguiente:

Habilitados los proponentes dentro del proceso de selección de Invitación Abierta 31-2018 se procedió a realizar la evaluación técnica y económica ponderable final de las propuestas con los siguientes resultados:

EVALUACIÓN PONDERABLES TECNICO Y JURIDICO PARA CADA GRUPO EVALUADO

Nº	OFERENTE	PUNTAJE EVALUACIÓN TECNICA	PONDERABLE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL
GRUPO 1				
1	ADTEL LATAM SAS	500	500	1000
2	BALUM SAS	500	350	850
GRUPO 2				
1	BALUM SAS	500	350	1000

2	POWER DIGITAL	350	500	850
3	NYL ELECTRONICA SA	500	350	850
4	GEARCOMMS SAS	500	200	700

CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIÓN

GRUPO 1:

Nº	OFERENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONOMICA GRUPO	PUNTAJE TOTAL
1	ADTEL LATAM SAS	CUMPLE	500	500	1000
2	BALUM SAS	CUMPLE	500	350	850

GRUPO 2:

Nº	OFERENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONOMICA GRUPO	PUNTAJE TOTAL
1	BALUM SAS	CUMPLE	500	350	850
2	POWER DIGITAL	CUMPLE	350	500	850
3	NYL ELECTRONICA SA	CUMPLE	500	200	700
4	GEARCOMMS SAS	CUMPLE	500	200	500

No se realiza evaluación económica al proponente UT TELEPUERTO, debido a que no cumple con los aspectos habilitantes técnicos y jurídicos.

El proponente GEARCOMMS SAS, para el grupo No. 1 incurre en causal de rechazo, al realizar cambios en los valores techos establecidos por la entidad según la Nota No.2: que establece: "Señor proponente recuerde, el valor ofertado no puede superar el valor techo, ni en valores unitarios ni en el valor final de la oferta, dichos valores fueron establecidos por la entidad en el estudio del sector so pena de rechazo de la oferta".

La verificación de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos mínimos, conforme a las observaciones presentadas, así como la evaluación técnica y económica final de las propuestas, se pueden ver en los documentos anexos adjuntos.

Cordialmente.

DIEGO ERNESTO LUNA QUEVEDO
 Coordinador Procesos de Selección

Dado en Bogotá D. C., a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2018

Consolidó: Diego Naranjo Durán / Abogado Procesos de Selección

INVITACIÓN ABIERTA No. 31 DE 2018

OBJETO: Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC- contratará la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento los equipos necesarios de distribución y conversión (Eléctrico – Óptico / Óptico – Eléctrico) para el envío de señales SD/HD-SDI entre el Centro de Emisión y el Telepuerto de -RTVC- (**Grupo 1**) y un sistema de Monitoreo IP (**Grupo 2**) de conformidad con lo establecido en el anexo técnico, la oferta presentada y el grupo de adjudicación.

PROPONENTE 1: POWER DIGITAL ELECTRONICS SAS			
CRITERIO A EVALUAR	Cumple / No Cumple	Observaciones	Folios
3.2.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS			
3.2.1.1. Documento de identificación del Representante Legal	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	4
3.2.1.2 Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	Adjunto a la propuesta. Si bien en la presentación de la oferta hay un error de digitación del documento de identidad, el mismo se corrige con el aparte donde se suscribe la carta de presentación, quedando subsanado el error.	1 a 3
3.2.1.3. Certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	5 a 7
3.2.1.3.1. Persona jurídica extranjera con sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.2.1.3.2. Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.2.1.3.3. Consorcios o uniones temporales	NA	NA	NA
3.2.1.3.4. Personas naturales	NA	NA	NA
NOTA COMÚN: Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.	NA	NA	NA
3.2.1.4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
3.2.1.4.1. Personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	8
3.2.1.4.2. Personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia	NA	NA	NA
3.2.1.4.3. Consorcios o uniones temporales	NA	NA	NA
3.2.1.4.4. Personas naturales	NA	NA	NA
3.2.1.5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
* Constituida por el 10% del valor del presupuesto oficial.	CUMPLE		10 a 11
* Vigencia como mínimo de 3 meses a partir de la presentación de la propuesta.	CUMPLE		



EVALUACIÓN JURIDICA PROCESO INVITACIÓN ABIERTA No. 31 DE 2018

AMPAROS CONTENIDOS I) La no suscripción del contrato de sin justa causa por parte del proponente seleccionado. (II) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. (III) El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. (IV) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato	CUMPLE	<p>Valor amparado: \$53.213.612.50</p> <p>Vigencias: 04/12/2018 a 09/03/2019</p> <p>Régimen privado de contratación</p> <p>Subsana en el término de traslado de evaluación</p>	
3.2.1.6. Documento de conformación de consorcio o unión temporal.	NA	NA	NA
3.2.1.7. Fotocopia del registro único tributario - RUT- Actualizado	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	12
3.1.2.8. Compromiso de transparencia	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	13 a 14
3.2.1.9. Certificado del "SIRI"	CUMPLE	Verificado en el portal de la firma proponente y su representante legal	Se adjuntan folios
3.2.1.10. Boletín de responsables fiscales	CUMPLE	Verificado en el portal de la firma proponente y su representante legal	Se adjuntan folios
3.2.1.11. Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE	Verificado en el portal de la firma proponente y su representante legal	Se adjuntan folios
3.2.1.12 Compromiso de control preventivo de prácticas Colusivas.	CUMPLE	Adjunto a la propuesta	18 a 19
3.2.1.13. Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	CUMPLE	Verificado en el portal de la firma proponente y su representante legal	Se adjuntan folios
3.2.1.14. Registro Colombia Compra Eficiente – SECOP II	CUMPLE	Adjunto a la propuesta. Se verifica en el portal	
OBSERVACIONES: Subsana en el traslado de la evaluación.			
RESULTADO: NO CUMPLE			
ELABORO: DIEGO NARANJO DURÁN – ABOGADO PROCESOS DE SELECCIÓN			
FECHA: 12 de diciembre de 2018			

MEMORANDO



Radicado No:20184100020283

Bogotá D. C., jueves 13 de diciembre de 2018

PARA: PILAR ANDREA ORTEGA TORRES
Oficina Asesora Jurídica

DE: GLORIA EDITH PEÑA TORRES



Asunto: Evaluación Técnica Definitiva Invitación ABIERTA No. 031 2018

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito entregar la evaluación técnica definitiva de la invitación Abierta No. 031 de 2018 cuyo objeto es: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos necesarios para la conversión de señales de óptico a eléctrico y eléctrico a óptico de los canales públicos nacionales y regionales para el traslado de los equipos de la cabecera satelital al Telepuerto de RTVC.

1. Evaluación Capacidad Técnica

Grupo 1

PROPONENTES	VERIFICACIÓN TECNICA
ADTEL LATAM S.A.S	CUMPLE
BALUM TELECOMUNICACIONES	CUMPLE
GEARCOMMS SAS	CUMPLE
UT TELEPUERTO	NO CUMPLE

Grupo 2

Para el grupo 2 se presentaron (5) ofertas, a continuación, se resume el resultado de la evaluación técnica definitiva.

PROponentes	VERIFICACIÓN TÉCNICA
GEARCOMMS SAS	CUMPLE
UT TELEPUERTO	NO CUMPLE
POWER DIGITAL ELECTRONICS	CUMPLE
NYL ELECTRONICA	CUMPLE
BALUM TELECOMUNICACIONES	CUMPLE

Evaluación Técnica Ponderable

Se pondera a los proponentes habilitados para el Grupo 1 y Grupo 2 de la siguiente manera:

Grupo 1

PROponente	EVALUACION TECNICA PONDERABLE	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
ADTEL	400 PUNTOS	100 PUNTOS
BALUM	400 PUNTOS	100 PUNTOS

Grupo 2

PROponente	EVALUACION TECNICA PONDERABLE	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
BALUM	400 PUNTOS	100 PUNTOS
POWER DIGITAL	300 PUNTOS	50 PUNTOS
NYL ELECTRONICA	400 PUNTOS	100 PUNTOS
GEARCOMMS	400 PUNTOS	100 PUNTOS

Cordialmente

Gloria E Peña Torres
GLORIA EDITH PEÑA TORRES
Coordinadora de Gestión Técnica de Señales

MEMORANDO



Radicado No: 2018530002065300001

Bogotá D. C., diciembre 14 de 2018

PARA: PILAR ANDREA ORTEGA TORRES
Oficina Asesora Jurídica

DE: CLAUDIA MILENA FERNANDEZ RODRIGUEZ
Coordinadora de Área de Presupuesto

Asunto: EVALUACIÓN ECONÓMICA DEFINITIVA LA INVITACIÓN ABIERTA No. 031 de 2018

Cordial Saludo

De manera atenta me permito entregar la evaluación económica definitiva de la Invitación Abierta No. 031 de 2018 cuyo objeto es: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos necesarios para la conversión de señales de óptico a eléctrico y eléctrico a óptico de los canales públicos nacionales y regionales para el traslado de los equipos de la cabecera satelital al Telepuerto, una vez surtido el tiempo de traslado de los proponentes para que subsanaran o presentaran observaciones al informe de evaluación

1. Evaluación Económica:

Se realiza la corrección del puntaje de la evaluación económica en lo que corresponde al grupo No 1, de la siguiente manera:

Evaluación Económica Grupo 1

PROPONENTE	VALOR OFERTADO	OBSERVACIONES
ADTEL LATAM S.A.S	353.675.248	500
BALUM TELECOMUNICACIONES	354.582.059	350
GEARCOMMS SAS	357.274.893	Rechazado, el proponente incurre en causal de rechazo, a realizar cambios en el los valores techos establecidos por la entidad según la nota No.2 : Señor proponente recuerde, el valor ofertado no puede superar el valor techo, ni en valores unitarios ni en el valor final de la oferta, dichos valores fueron establecidos por la entidad en el estudio del sector so pena de rechazo de la oferta.

Handwritten signature and date: 07/12/18

Evaluación Económica Grupo 2

Se otorga puntaje a los siguientes proponentes:

PROPONENTE	VALOR OFERTADO	PUNTAJE
POWER DIGITAL ELECTRONICS	139.820.495	500
BALUM TELECOMUNICACIONES	145.677.387	350
NIL ELECTRONICA	154.693.539	200
GEARCOMMS SAS	167.143.830	100

Atentamente


CLAUDIA MILENA FERNANDEZ RODRIGUEZ
Coordinadora de Área de Presupuesto
Proyecto: JRUIZA